Coordinación Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 98/15

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/15

"EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES Y AIRES DE PRESICION DEL DATA CENTER DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES" ID 290.929

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de Agosto del año dos mil quince, siendo las 14:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. 719, de fecha 28 de Julio de 2015, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/15, EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES Y AIRES DE PRESICION DEL DATA CENTER DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- **SR. FABIO ALFONSO,** Representante Técnico de la D.G.I.C.
- **SR. DIEGO SALDIVAR,** Representante Técnico de la D.G.I.C.
- **SR. DIEGO BARRETO,** Representante Administrativo de la SSEAF.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

Pliego de Bases y Condiciones.
Acta de Apertura de Sobres del **17 de Agosto de 2015**
Formulario de llamado - Oferta de la empresa: **INFOCENTER S.A.**

Luego se dio lectura al Acta de Apertura de sobres, en la que no se dejaron observaciones. En tal sentido, la empresa **INFOCENTER S.A,** cotiza para el **ITEM 3.**

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. **La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;**
2. **El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.**
3. **Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.**
4. **Los documentos hayan sido debidamente firmados.**
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las EETT y otros requerimientos del pliego.**

Pasamos a efectuar el análisis de las propuestas:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	INFOCENTER S.A.
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente para personas fisicas y Constitución para personas jurídicas, como también la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03.	CUMPLE

Coordinación Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 98/15

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/15

"EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES Y AIRES DE PRESICION DEL DATA CENTER DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES" ID 290.929

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que la empresa: **INFOCENTER S.A.**, **CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, que forma parte de la presente.

Siguiendo con el Proceso de Evaluación, el Comité, conforme a los criterios establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, realiza un análisis pormenorizado de la empresa **INFOCENTER S.A.**, con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según cuadro:

Otros documentos.	INFOCENTER S.A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**SIPE**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**SIPE**
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**SIPE**
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Declaración Jurada de contar con el personal técnico capacitado para la realización de los trabajos. **C.V PERSONAL**	**CUMPLE**
Cualquier otro documento adicional requerido.	
El Oferente deberá presentar copia del Balance General de los últimos (3) tres años (2012, 2013 y 2014) de funcionamiento	**SIPE**

Asimismo, el Comité de Evaluación constata por medio del **SISTEMA SINARH**, que el Oferente, no registra datos como funcionario del Estado, además presenta la Declaración Jurada de no encontrarse en inhabilidades del Artículo 40, por lo que NO se encuentra comprendido en las Prohibiciones establecidas en el **Art. 40, Inc. "a" y "b".**

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley ***2051/03 "De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la empresa **INFOCENTER S.A.** **CUMPLE** con la presentación de la documentación solicitada y será objeto de un análisis pormenorizado en cuanto a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Coordinación Unidad Operativa de Contratación

000077

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 98/15

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/15

"EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES Y AIRES DE PRESICION DEL DATA CENTER DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES" ID 290.929

Continuando con el análisis de las ofertas se estudia la situación financiera de la empresa **INFOCENTER S.A.**, lo que arroja los siguientes datos:

INFOCENTER S. A.				
	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	PROMEDIO
LIQUIDEZ				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,32	1,12	1,31	1,25
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	0,62	0,61	0,73	0,65
RENTABILIDAD				
Utilidad Neta / Patrimonio Neto	0,07	0,09	0,05	0,07

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la ***Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la empresa **INFOCENTER S.A., CUMPLE** con todos los requisitos solicitados, ya sean legales, financieros como económicos.

Los técnicos designados para la evaluación presentan el Informe Técnico en el que concluyen que la firma **INFOCENTER S.A., CUMPLE** con todos los requisitos técnicos para el abastecimiento oportuno de lo solicitado por esta dependencia.

Prosiguiendo con la evaluación y luego de todas las verificaciones, este Comité sugiere, en base a la ***Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"***, la adjudicación a la firma **INFOCENTER S.A.**, por un monto total de **GS. 146.150.000.- (GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL)**, según el siguiente detalle:

Item	Cód. De Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Max.
3	81111811-001	EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE PRECISIÓN DEL DATA CENTER DE LA DGIC	Unidad	Global	1	N/A	N/A	146.150.000	146.150.000
TOTAL GUARANIES:									146.150.000

Asimismo, el Comité de Evaluación sugiere declarar desierto los **ITEM 1 y 2** conforme a lo que establece la ***Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*** Art. 30 inc. ***a)"...que no se hubiera presentado oferta alguna".***

Coordinación Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 98/15

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/15

"EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES Y AIRES DE PRESICION DEL DATA CENTER DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES" ID 290.929

Finalmente, en fecha 24 de Agosto de 2015, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

SR. FABIO ALFONSO
Representante Técnico de la D.G.I.C.

SR. DIEGO SALDIVAR
Representante Técnico de la D.G.I.C.

SR. DIEGO BARRETO
Representante Administrativo de la SSEAF.

000078

2015

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
382060		

Año	Entidad			Orden	Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año	Entidad			Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Período Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Diego A. Barreto B.
Secretaría General
S.S.E.A.F. - M.H.
diego_barreto@hacienda.gov.py

Diego Saldívar

Fabio Alfonso